

RESOLUCIÓN CD - FCyT Nº 0092/17 Oro Verde, 1 9 ABR 2017

VISTO:

La Nota S01 0006480/2017 caratulada Elevar Proyecto "Curso de Matemática Financiera. Nivel I. Capitalización", presentada por la Prof. Dora Tántera de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que se pretende resolver situaciones problemáticas en clase, sobre la realidad financiera y comercial de nuestro país;

Que el mismo busca lograr preparar al alumno para enfrentarse a situaciones que pudieran presentársele en el desempeño de su futuro rol profesional;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT Nº 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "... El diseño cumple con la resolución 170/09. Se aprueba el proyecto";

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión "Curso de Matemática Financiera. Nivel I. capitalización", a cargo de la Prof. Tántera, Dora Isabel DNI: 11.541.197 (Responsable del Proyecto) a dictarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

Abog. CARLOS A. BORD

Secretario Consejo Directivo Facultad de Ciencia y Tecnología U.A.D.E.Ř.

Decano

Facultad de Ciencia y Tecnología

U.A.D.E.R.